



Ayuntamiento de Muniesa

ACTA

*Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno
en 1ª Convocatoria el día 25 de Noviembre
de Dos Mil Quince .*

En Muniesa , a 25 de Noviembre de Dos Mil Quince , siendo las 13,30 horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde , D. José Yus Blasco ; se reúne el PLENO del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria , previo cumplimiento de los trámites establecidos por la ley, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. Concejales que constan a continuación , a fin de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión .

MIEMBROS DE LA CORPORACION ASISTENTES.

-- Sr. Alcalde - Presidente D. A. Pablo Iranzo Yus

-- Sres. Concejales :

D. José Yus Blasco
D. J. Luis Iranzo Morales
D. Jose A. Juan Lahoz
D. Julian Paralluelo Lou
D. Luis Ramos Ruiz
Dª Elsa Pereira Arranz.

AUSENTES : ---

-- Sr. SECRETARIO : D. Teófilo Almazán Lahoz

ORDEN DEL DIA

B) FASE RESOLUTORIA

- 1- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
 - 2- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDIA
 - 3- ACEPTACION SUBVENCION PLAN FITE 2015
 - 4.- APROBACION INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016.
 - 5.- SORTEO MESA ELECTORAL – ELECCIONES GENERALES 20-12-2015.
-

B) FASE CONTROL

1. COMUNICACIONES OFICIALES.
 2. DECRETOS DE LA ALCALDIA
 3. MOCIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES
 4. RUEGOS Y PREGUNTAS.
-

A) FASE RESOLUTORIA :

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .

Se acuerda por el Pleno la aprobación del borrador del Acta de la S.O. celebrada el día 30 de Septiembre de 2015 , sin alteración.

2- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde INFORMA al Pleno los siguientes ASUNTOS :

1.- NUEVO REGIMEN DE TESORERIA MUNICIPAL :

Se informa por el Sr. Alcalde de la nueva legislación establecida por el RD Ley 10 /2015 , publicada en el BOE Nº 219 DE 12 Septiembre de 2015 que modifica entre otra normativa , el aptdo 2 del Art 3 de la Ley 7/85 de 2 abril , reguadora de las Bases de Régimen Local ; estableciendo que **las funciones de Tesorería pasan a ser desempeñadas por el Secretario- Interventor .**

Se acompañan igualmente , informes al respecto de la Diputación Provincial , Gobierno de Aragón y Mº Hacienda y Admones Publicas .

Dado el establecimiento de un periodo transitorio para su aplicación ; El Pleno a propuesta del Sr. Alcalde ACUERDA por unanimidad que se complete el año

contable por el actual Tesorero y a partir del 1 de Enero ejerza ya dicha función el secretario interventor ; de acuerdo con lo establecido en dicha ley .

2.- LEY DE TRANSPARENCIA

__Se comunica por el SR. Alcalde la necesidad establecida en la nueva Ley de Transparencia del Gobierno de Aragón ; ley 8/2015 de 25 de Marzo (BOA Nº68 DE 10 DE Abril de 2015) de aplicar la normativa establecida en la misma y la necesidad de establecer la información pública necesaria y acceso a los ciudadanos , a través del portal municipal ; a través de los programas informáticos Municipales o , si fuera necesario ; ayuda por empresa encargada .

El Pleno se da por enterado y conforme .

3- ACEPTACION SUBVENCION PLAN FITE 2015

Habiendose comunicado por el Sr. D. Ramón Tejedor Sanz ; Director del IAF – DGA la resolución de la Comisión de Seguimiento del FITE -2015 de concesión de una subvención a través del FITE 2015 , en su reunión de 29-5-2015 , por una cuantía de 50.000 € con destino a “Albergue “ del Ayuntamiento de Muniesa ;

El Pleno ACUERDA POR UNANIMIDAD :

- 1.- LA ACEPTACION de la subvención concedida y el destino de la misma.
- 2.- La notificación del acuerdo al IAF – DGA .

4- APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL –AÑO 2016..

- **Informe Favorable de la Comisión Especial de Cuentas , en S.O. celebrada el día 24-11-2015 .**

El Pleno ACUERDA por unanimidad :

«Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2016, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	207.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	259.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	6.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	264.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	18.000,00
	Total Presupuesto	762.000,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	197.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	136.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	154.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	38.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	234.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.000,00
Total Presupuesto		762.000,00

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2016.»

5.- SORTEO MESA ELECTORAL – ELECCIONES GENERALES 20-12-2015.

De acuerdo con lo establecido en Ley Electoral vigente ; se procede por el Pleno del Ayuntamiento al sorteo público de la Mesa electoral para las elecciones generales del 20 de diciembre ; procediéndose a comunicar su resultado a la Junta Electoral de Zona y las notificaciones que procedan a los interesados .

B) FASE CONTROL Y FISCALIZACION :

1-- COMUNICACIONES OFICIALES.

Se informa al Pleno de las comunicaciones oficiales recibidas desde la última Sesión .

2- DECRETOS DE LA ALCALDIA

Se informa al Pleno de los Decretos de Alcaldía firmados desde la última Sesión .

3- MOCIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

- MOCION GRUPO PAR :

Se presenta la Moción presentada por el Grupo Municipal del PAR ; en la que se solicita el siguiente acuerdo :

1. Solicitar al Gobierno de Aragón que rectifique de manera urgente la convocatoria de subvenciones con cargo al fondo de inversiones de Teruel del año 2015 (FITE) para infraestructuras municipales y modifique los criterios de valoración para su concesión, de tal forma que sean más favorables para los pueblos pequeños y con regresión demográfica y que este Fondo contribuya, realmente, a combatir el gran problema de despoblación de la provincia de Teruel y a desarrollar de forma equilibrada nuestro territorio.
 2. Transmitir al Gobierno de Aragón la importancia que para la provincia de Teruel tiene el FITE, solicitándole que continúe su cofinanciando el mismo en los próximos años e incrementando progresivamente su cuantía.
 3. Pedir al Gobierno de Aragón que transmita al Gobierno de España la necesidad de que el FITE continúe y se refuerce, como un fondo fundamental para el desarrollo de Teruel, y que sea consciente de la abultada deuda histórica que España tiene contraída con esta provincia desde hace décadas lo que, por tanto, debería suponer la atención especial y compromiso firme del Gobierno central.
 4. Trasladar este acuerdo al Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón.
- El Pleno aprueba la moción por unanimidad

4-- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El Sr. Julian Paralluelo pregunta acerca de la venta ambulante fuera de los días fijados . Contesta el Sr. Alcalde que no está permitido y que normalmente el alguacil lo comunica ; pero que evitarlo no es sencillo si no hacen caso .
También pregunta acerca de la mina de caliza . El Sr. Alcalde informa que está en exposición pública para posibles reclamaciones .
 - La Sra. Elsa Pereira pregunta acerca las medidas para evitar suciedad en los mercadillos. Contesta el Sr. Alcalde que lo ha comunicado reiteradamente el alguacil , pero si no se cumple habrá que adoptar medidas sancionadoras .
-

.....
.....

**Y , sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión
por el Sr. Alcalde ; siendo las 14,15 horas. Doy Fe.-**

**Vº Bº
El Alcalde.**

El Secretario

Fdo. A. Pablo Iranzo

Fdo. Teófilo Almazán Lahoz